

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ATUN ESTRIBELA S.A DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía ATUN ESTRIBELA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 18 de Noviembre del 2011, aprobada mediante Resolución No.713 del 12 de Diciembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi, el 15 de Diciembre del 2011.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ATUN ESTRIBELA S.A de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 12 de Julio del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 597 del 10 SEP 2013

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RONALD ENRIQUE CAMPANA CAMPOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0597 de 13 SEP 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ATUN ESTRIBELA S.A de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ATUN ESTRIBELA S.A de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía ATUN ESTRIBELA S.A., tendrá su domicilio principal en el cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o en el exterior.

Portoviejo, a 13 SEP 2013



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
11-09-2013